



DECRETON°

. 0251 .

NEUQUÉN,

17 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1087-M-2025 y el Decreto N° 0008/25; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, propicia dar de baja la contratación de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23, cuya contratación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que asimismo, atento a la baja mencionada precedentemente, se procederá a contratar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona indicada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de del día que allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Dra. MARIA LUCIAN JONAS TOUILAR
Coordinadora de Asesoramiento Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0251-25

Artículo 2°) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría asimilada que en el mismo se establece, a partir de la fecha que allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación, ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO

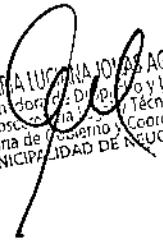

Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0251-25

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23
Maríel Anahí MUÑOZ, D.N.I. N° 41.977.383
A partir del día 01 de febrero del 2025

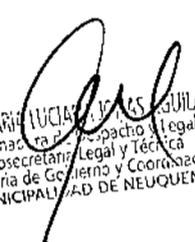

Dra. MARÍA LUCIANA JOYAS AGUILAR
Coordinadora de Dirección y Legales
Subsecretaría de Coordinación
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0251-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23
Facundo Nahuel LIONTI, D.N.I. N° 39.412.535
A partir del día 11 de febrero del 2025


Dra. MARÍA LUCÍA BIANCHI
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

